



CAJA DEL PESCADOR

CAJA DE BENEFICIOS Y SEGURIDAD SOCIAL DEL PESCADOR
EN LIQUIDACION

COMUNICADO N° 018-2011-CBSSP-LIQ

La Comisión de Liquidación de la Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador en Liquidación, comunica que el día **jueves 15 de diciembre del año en curso se efectuará el pago de la gratificación correspondiente al mes de diciembre de 2011** a los pensionistas de jubilación, viudez, orfandad, invalidez y retenciones judiciales por alimentos, que registren cuentas de ahorros en el Banco de la Nación. **Es importante señalar que tal como lo dispone la Ley N° 29351, no se ha efectuado el descuento correspondiente a Essalud.**

Por otro lado, dejamos constancia que los descuentos efectuados en la gratificación de julio de 2011 por concepto de aportaciones a EsSalud, fueron reintegrados a los pensionistas en el pago de Pensión del mes de Noviembre de 2011.

Jesús María, 14 de diciembre de 2011

Comisión Liquidadora SBS - CBSSP

